

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 20 MAY 2015.

VISTO: lo establecido en el Decreto 223/013 de fecha 1º de agosto de 2013, en la Ley Nº 19.121 de fecha 20 de agosto de 2013 y en el Decreto Nº 130/014 de fecha 19 de mayo de 2014;-----

RESULTANDO: I) que por la citada normativa se dispone la evaluación de las personas que se encuentren cumpliendo funciones en calidad de Provisorio;-----

II) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo: DS/471 de 12 de noviembre de 2013; DS/476 de 18 de noviembre de 2013 y DS/493 de 20 de noviembre de 2013, se procedió a contratar en calidad de Provisorio, por el término de 15 meses, en la Unidad Ejecutora 001 – “Dirección General de Secretaría” del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” a los Sres. Diego Javier Olave Nosedá y Juan Marcelo Lozano Alem, y a la Sra. Andrea Acosta Fernández;-----

III) que el Artículo 16 del Decreto Nº 130/014 establece que si las resultancias de la evaluación fueran satisfactorias, determinará la presupuestación de las personas, debiendo el jerarca del Inciso elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo, previo informe Oficina Nacional del Servicio Civil;-----

IV) que fueron designados los tribunales evaluadores a efectos de valorar la presupuestación de las mencionadas personas en los respectivos cargos;-----

CONSIDERANDO: I) que las personas anteriormente mencionadas fueron evaluadas por el tribunal correspondiente, resultando las evaluaciones satisfactorias;-----

II) que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el Decreto

223/013 de fecha 1º de agosto de 2013, en la Ley Nº 19.121 de fecha 20 de agosto de 2013 y en el Decreto Nº 130/014 de fecha 19 de mayo de 2014;---

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en cargos presupuestados en la Unidad Ejecutora 001 – “Dirección General de Secretaría” del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”, a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente, a las personas que se detallan a continuación:-----

Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Nombre	C.I
A	4	Asesor X	Informática	Diego Javier Olave Nosedá	2.852.508-8
A	4	Asesor X	Informática	Andrea Acosta Fernández	1.789.598-9
A	4	Asesor X	Informática	Juan Marcelo Lozano Alem	3.700.366-1

2º.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en la presente resolución.-----

3º.- Comuníquese y pase al Área de Gestión Humana del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” a sus efectos. Cumplido archívese.-----

Amnigo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020